

Copiapó: Fiscalía obtuvo pena de 15 años y un día en contra de acusado por delitos sexuales

La Fiscalía de Atacama obtuvo una pena efectiva de cárcel en contra de un acusado a quien investigó por su responsabilidad en delitos de carácter sexual en contra de la hija de su pareja, hechos que afectaron a la víctima en el domicilio que ocupaban en Copiapó.

Luego de la denuncia ante la Fiscalía Local de esta ciudad se ordenaron las inmediatas diligencias investigativas a la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, además de peritajes científicos ante el Servicio Médico Legal, cuyos resultados fueron incorporados a la carpeta de este caso y que sirvieron de sustento para presentar la acusación en contra del imputado. La audiencia de Juicio Oral por este caso fue asumida por el fiscal adjunto de esta ciudad, Renán Gallardo Angel, quien expuso los

medios de prueba y evidencia reunida en la etapa investigativa de la causa, contando además con la declaración de la propia víctima, peritos y funcionarios policiales.

“La función de persecución penal de la Fiscalía llevo a acreditar que el acusado durante los años 2022 y 2023 realizó delitos de carácter sexual en contra de una víctima menor de 14 años y mayor a esta edad, toda vez que los hechos ocurrieron en el transcurso en que la afectada cumplió los 14 años. En esta investigación, pensando en la protección integral de la víctima, se realizaron diligencias investigativas contempladas en la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada”, dijo.

Gallardo informó que, a partir de los antecedentes aportados en juicio, los jueces del mencionado

Tribunal acogieron los argumentos del Ministerio Público y condenaron al acusado a la pena de 15 años y un día de presidio, además de la vigilancia de la autoridad por el término de diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, debiendo informar a Carabineros cada tres meses su domicilio.

